



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Tomás SANROMÁN ARANDEZ, vecino de SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa)

por

" UN APARATO PORTA-FAROS MECANICO "

-o-o-o-o-o-

El aparato a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta Memoria es sumamente sencillo, consistiendo, simplemente, en un soporte movable que gira de derecha a izquierda, ó viceversa, por medio de un mecanismo, y una palanca que tiene por objeto mover los faros de arriba abajo.

El fin del aparato no es otro que evitar el que los faros de los coches automóviles deslumbren a los conductores de los coches que crucen con el que lleve el aparato, y el poder alumbrar las cunetas de las carreteras. Lo primero se consigue haciendo descender los faros por medio de la palanca, y lo segundo, haciéndoles girar, por medio del soporte, para que desvían la luz hacia las cunetas.

Las piezas de que consta el aparato en conjunto son :

- nº 1. - Tirantes para subir y bajar los faros.
- " 2. - Barra biela de comanda de los faros.
- " 3. - Barra soporte y tirante de suspensión de faros.
- " 4. - Soporte de fijación de las aletas.



- nº. 5. - Tubo porta-velas para permitir el paso del espárrago porta-horquillas de faros ó asientos de faros, según el sistema de los mismos.
- " 5A,- Juegos de bolas para dar vueltas a los costados.
- " 6. - Barra porta-hierros para los tirantes que hacen subir y bajar los faros.
- " 7, - Barra tirante de dirección que hace jugar los faros con la biela que ha de ir sujeta en la dirección.
- " 8. - Tirante de palanca.
- " 9. - Biela de dirección de ruedas.
- " 10. - Biela de dirección de faros.
- " 11. - Biela para subir y bajar los faros.
- " 12. - Palanca de graduación para subir y bajar los faros.

Según puede apreciarse en los planos de conjunto, los faros ya sean de cualquier sistema y construcción pueden con este aparato ocupar las posiciones que se indican en A, B, C, a saber : luz central ; luz baja y luz a derecha ó izquierda, todo ello mediante el sencillo mecanismo descrito.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1a.-En un aparato porta-faros, para coches automóviles de todas clases y marcas, reivindicación del soporte móvil que hace girar los faros de derecha a izquierda y viceversa.

2a. - En un aparato porta-faros, según la reivindicación anterior, reivindicación de la palanca que hace funcionar los faros de arriba abajo.

3a. - En un aparato porta-faros, según las reivindicaciones anteriores, reivindicación de las piezas todas que lo cons-



tituyen, ya descritas anteriormente y sumaplicación a los coches autom6viles para que los faros puedan alumbrar las cunetas de las carreteras y bajar la luz, para no deslumbrar a los conductores de coches que vengan en direcci6n opuesta.

4^a. - Se reivindica por 6ltimo, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte a6os en Espa6a,

" UN APARATO PORTA - FAROS MECANICO " .

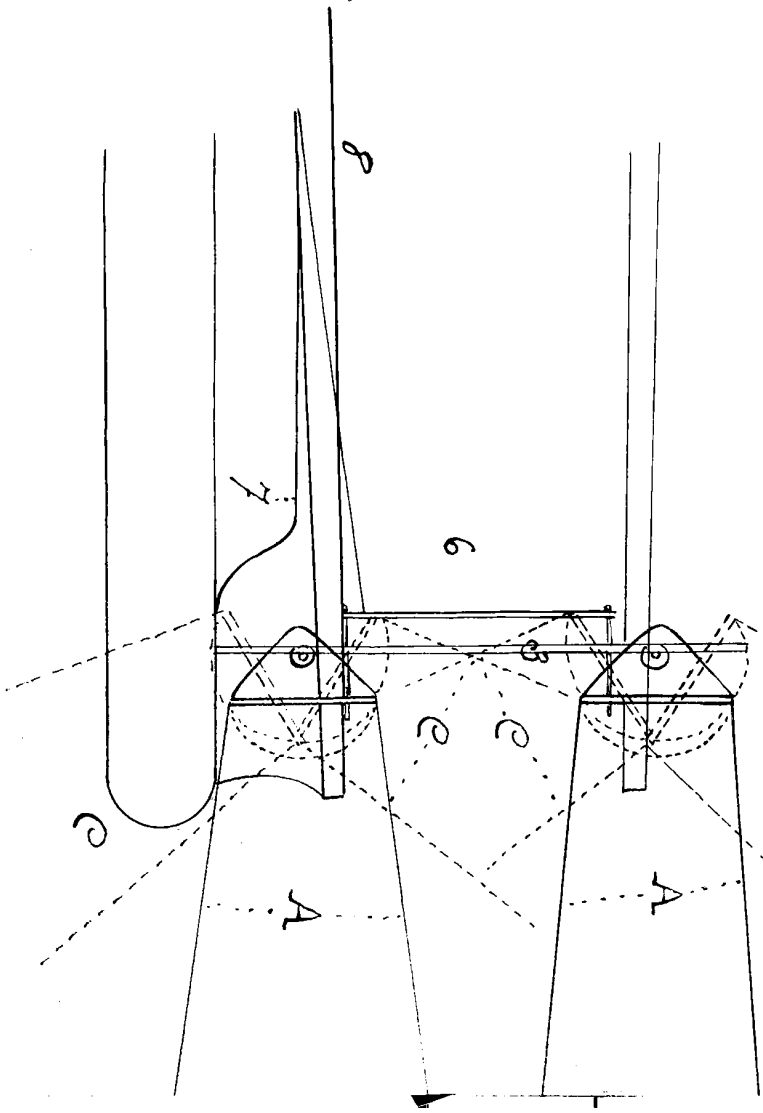
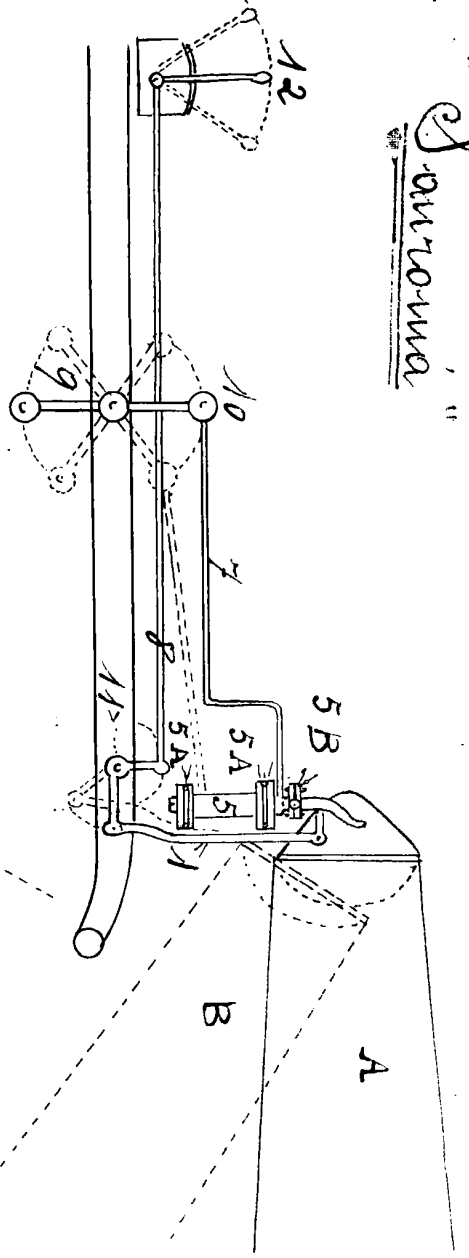
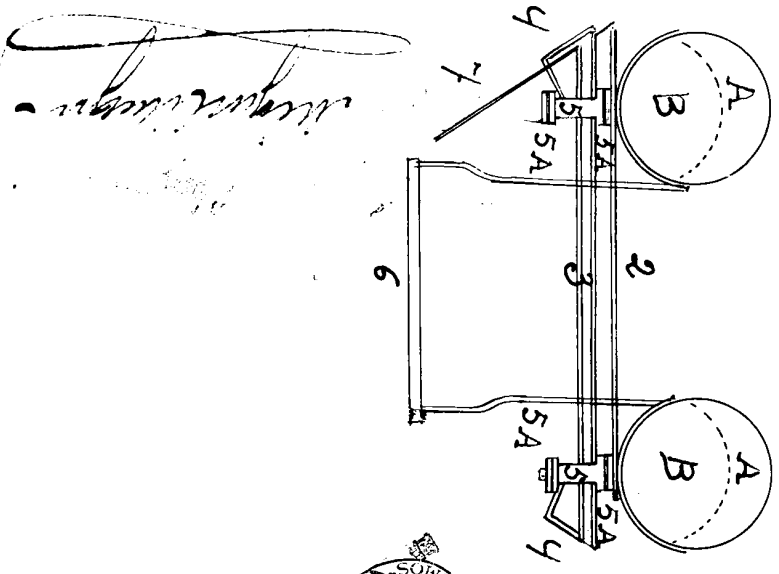
TODO SEGUN QUEDA expuesto en 6sta Memoria que consta de tres hojas escritas 6 m6quina por una sola cara y planos que la acompa6an.

Madrid 18 de NOVIEMBRE de 1925.

Miguel
F. M. Miguel

Enfocecion

"Automa"



W. G. ...